



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°495**  
( 27 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

*En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas  
por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y*

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: **“Permisos sindicales para los representantes sindicales de los servidores públicos.** *Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión.”*

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: **“Beneficiarios de los permisos sindicales.** *Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva”*

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el **“Reconocimiento de los Permisos Sindicales.** *Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.”*

Que así mismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa **“Permiso sindical.** *El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.*

*Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.”*

Que el día viernes veintiuno (21) de abril de 2023, mediante correo electrónico, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, **“SINTRAIDARTES”**, solicitó permiso sindical para los días veintiocho (28) de abril de 2023, cinco (5), doce (12), diecinueve (19) y veintiséis (26) de mayo de 2023, con el objetivo de **“(…) revisar las acciones necesarias en el marco de la**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 495**  
( 27 - Abril - 2023 )

*"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"*

*negociación de los pliegos de peticiones respetuosas presentados a la administración del año 2023, para tramitar espacios de diálogo con el nivel distrital y nacional con su federación UNETE, y para adelantar los trámites administrativos correspondientes a la ejecución del plan de acción de la nueva junta 2023. Lo anterior, haciendo uso del derecho adquirido al permiso sindical." Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.*

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que hacen parte de la Junta Directiva, y para los funcionarios que conforman la Comisión Negociadora, quienes representan a las diferentes delegaciones que continuación se relacionan:

No	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Alexander Londoño Escobar	94.285.889	Profesional Especializado	Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura	Vocal
2	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión negociadora
3	Diego Armando Brand Otálora	1.032.399.866	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Vocal
4	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia Danza	Comisión Capacitación
5	Sandra Patricia Moreno Bohórquez	52.580.744	Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión Bienestar
6	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Especializado	Subdirección de formación artística - Nidos	Secretaría
7	Fátima Rodríguez Obando	37.080.849	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	Comisión reclamos
8	José Alberto Roa Eslava	79.708.257	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Vocal
9	Jeison Fernando Rincón Rincón	1.023.927.540	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Comisión negociadora
10	Diego Campos Cardona	19.483.725	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Comisión negociadora
11	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Vicepresidenta
12	Samir Andrés Méndez Bonilla	1.061.756.215	Técnico Administrativo	Dirección General - Comunicaciones	Comisión Comunicaciones
13	Guillermo Ríos Salcedo	79.499.095	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales	Fiscal
14	Fabián Alexander González Ochoa	79.620.116	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno	Vocal
15	Edward Alejandro Páramo Delgado	1.024.466.194	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales - Planetario	Comisión Seguimiento Acuerdos
16	Miguel Antonio Barrentes Lasprilla	79.736.159	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Comisión seguridad social



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°495**  
( 27 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

17	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Vocal
18	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Delegada Comisión de Disciplina

Que mediante Resolución N° 460 del dieciocho (18) de abril de 2023, se le concedió el disfrute de un periodo de vacaciones al funcionario LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.099.165, quien se desempeña en el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de inversión proyecto de inversión 7614 *“Transformación de la red de equipamientos culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.”*, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios de la Entidad, para disfrutarlo a partir del día dos (2) de mayo de 2023 hasta el veintitrés (23) de mayo de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el día veinticuatro (24) de mayo de 2023.

Que en virtud de lo anterior, al funcionario LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.099.165, se le otorgará permiso sindical remunerado únicamente por el día veintiocho (28) de abril de 2023, en su calidad de presidente.

Que mediante Resolución N° 244 del catorce (14) de marzo de 2023, se le concedió el disfrute de un periodo de vacaciones al funcionario JUAN JOSÉ BACCA GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.087.667, quien se desempeña en el empleo de planta temporal denominado: Profesional Universitario Código 219 Grado: 01, del proyecto de 7607 *“Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales”*, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Infraestructura de la Entidad, para disfrutarlo a partir del día diez (10) de abril de 2023 hasta el veintiocho (28) de abril de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el día dos (2) de mayo de 2023.

Que en virtud de lo anterior, al funcionario JUAN JOSÉ BACCA GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.087.667, se le otorgará permiso sindical remunerado únicamente por los días cinco (5), doce (12), diecinueve (19) y veintiséis (26) de mayo de 2023, en su calidad de delegado de la Comisión de Comunicaciones.

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar el permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para los días: días veintiocho (28) de abril de 2023, cinco (5), doce (12), diecinueve (19) y veintiséis (26) de mayo de 2023, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., a los funcionarios de la entidad que son miembros de la Junta Directiva y Comisión negociadora y quienes representan a las diferentes delegaciones de la organización sindical del Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAIIDARTES”, que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 495**  
( 27 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Alexander Londoño Escobar	94.285.889	Profesional Especializado	Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura	Vocal
2	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión negociadora
3	Diego Armando Brand Otálora	1.032.399.866	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Vocal
4	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza	Comisión Capacitación
5	Sandra Patricia Moreno Bohórquez	52.580.744	Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión Bienestar
6	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Especializado	Subdirección de formación artística - Nidos	Secretaría
7	Fátima Rodríguez Obando	37.080.849	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	Comisión reclamos
8	José Alberto Roa Eslava	79.708.257	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Vocal
9	Jeison Fernando Rincón Rincón	1.023.927.540	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Comisión negociadora
10	Diego Campos Cardona	19.483.725	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Comisión negociadora
11	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Vicepresidenta
12	Samir Andrés Méndez Bonilla	1.061.756.215	Técnico Administrativo	Dirección General - Comunicaciones	Comisión Comunicaciones
13	Guillermo Ríos Salcedo	79.499.095	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales	Fiscal
14	Fabián Alexander González Ochoa	79.620.116	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno	Vocal
15	Edward Alejandro Páramo Delgado	1.024.466.194	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Planetario	Comisión Seguimiento Acuerdos
16	Miguel Antonio Barrentes Lasprilla	79.736.159	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Comisión seguridad social
17	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Vocal
18	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Delegada Comisión de Disciplina

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para el día veintiocho (28) de abril de 2023, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., al funcionario LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.099.165, en su calidad de presidente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para los días cinco (5), doce (12), diecinueve (19) y veintiséis (26) de mayo de 2023, en el horario comprendido entre las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°495**  
( 27 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., al funcionario JUAN JOSÉ BACCA GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.087.667, en su calidad de delegado de la Comisión de Comunicaciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados los artículos primero, segundo y tercero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

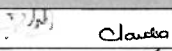
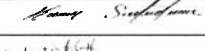
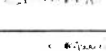
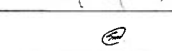

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 27 - Abril - 2023

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**  
Director General

El presente actb administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano:	Daniel Ospina Donado -Contratistas Talento Humano – Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel– Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Giancarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



**Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes  
SINTRAIDARTES**

**FORMATO SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES**

<b>ACTIVIDAD:</b>	Junta Directiva y comisión negociadora pliegos 2023	<b>FECHA:</b> 28 de abril de 2023 5 de mayo de 2023 12 de mayo de 2023 19 de mayo de 2023 26 de mayo de 2023	<b>HORAS:</b> 7 a.m. a 2 p.m.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La organización sindical requiere del permiso sindical para revisar las acciones necesarias en el marco de la negociación de los pliegos de peticiones respetuosas presentados a la administración del año 2023, para tramitar espacios de diálogo con el nivel distrital y nacional con su federación UNETE, y para adelantar los trámites administrativos correspondientes a la ejecución del plan de acción de la nueva junta 2023. Lo anterior, haciendo uso del derecho adquirido al permiso sindical.		

**CONVOCADOS**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO IDARTES	CARGO SINDICAL	CORREO ELECTRÓNICO
1	Jenny Bedoya Lima	Gerencia de Danza	Profesional especializado	Comisión Capacitación	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
2	JOSE ALBERTO ROA ESLAVA	Convocatorias	Profesional Especializado	Vocal	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
3	Daniel Sanchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación TI	Profesional Universitario	Comisión negociadora	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
4	Luis Gabriel Loaiza García	Gerencia de Escenarios	Profesional Especializado	Presidente	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
5	RUBIELA PILAR LUENGAS CONTRERAS	Subdirección de Equipamientos	Profesional Especializado	Comisión Disciplina	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
6	Alexander Londoño Escobar	SAF - Infraestructura	Profesional Especializado	Vocal	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
7	SANDRA PATRICIA MORENO BOHORQUEZ	Oficina Asesora de Planeación TI	Auxiliar Adminitativo	Comisión Bienestar	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
8	Jeison Fernando Rincon Rincon	Subdirección de Equipamientos	Profesional Universitario	Comisión negociadora	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
9	Diego Campos	Gerencia de Escenarios	Técnico Operativo	Comisión negociadora	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
10	Nelson Acosta	Gerencia de Escenarios	Auxiliar operativo	Vocal	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
11	Fatima Yasmin Rodríguez Obando	OAP TI	Profesional especializada	Comisión reclamos	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
12	Diana María Leguizamón Mendivelso	Subdirección de Equipamientos	Profesional Universitario	Vicepresidenta	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
13	Jenny Alejandra Buitrago Arevalo	SFA - Nidos	Profesional especializada	Secretaría	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
14	Juan José Bacca Guevara	SAF - Mantenimiento	Profesional Universitario	Comunicaciones	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
15	Diego Armando Brand Otálora	Gerencia de Escenarios	Técnico Operativo	Vocal	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
16	Samir Andrés Mendez Bonilla	Gerencia de Escenarios	Auxiliar Administrativo	Comisión Cunicaciones	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
17	Guillermo Ríos Salcedo	Gerencia de Escenarios	Técnico Operativo	Fiscal	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
18	Edward Alejandro Páramo Delgado	SEC - Planetario	Profesional Universitario	Comisión Seguimiento Acuerdos	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
19	Miguel Antonio Barrantes	Gerencia de Escenarios	Técnico Operativo	Comisión seguridad social	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
20	Fabian Gonzalez	Control Interno	Profesional especializado	Tesorero	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>